

Expediente Rol D-260-2025

Fiscal Instructora Javiera Cecilia Acevedo Espinoza

En lo principal, presenta Programa de Cumplimiento; **en el primer otrosí**, acompaña documentos; y **en el segundo otrosí**, acredita personería.

**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
FISCAL INSTRUCTORA JAVIERA CECILIA ACEVEDO ESPINOZA**

Luis Felipe Sergio Fuenzalida Bascuñán, ingeniero agrónomo, cédula de identidad N° [REDACTED] en representación, según se acreditará, de **Faenadora Lo Miranda Limitada ("FLM")**, en autos sobre proceso administrativo sancionatorio expediente **Rol D-260-2025**, a la señora Fiscal Instructora doña Javiera Cecilia Acevedo Espinoza respetuosamente digo:

Conforme con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente y el artículo 6 del Decreto Supremo N°30/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, en la representación que invisto y dentro del plazo legal, solicito tener por presentado un Programa de Cumplimiento, cuyo fin es hacerse cargo de forma íntegra y eficaz del hecho imputado en la formulación de cargos contenida en la Resolución Exenta N°1/Rol D-260-2025, de fecha 20 de octubre de 2025, solicitando sea aprobado y, en consecuencia, se decrete la suspensión del procedimiento sancionatorio en curso.

POR TANTO,

a la señora Fiscal Instructora doña Javiera Cecilia Acevedo Espinoza respetuosamente pido: tener por presentado, dentro de plazo, el Programa de Cumplimiento que se adjunta, acogerlo en todas sus partes y, en definitiva, disponer su aprobación, decretando la suspensión del procedimiento administrativo sancionatorio expediente Rol D-260-2025.

PRIMER OTROSÍ: Solicito a la señora Fiscal Instructora doña Javiera Cecilia Acevedo Espinoza, tener por acompañados los siguientes documentos:

- Programa de Cumplimiento Rol D-260-2025.
- P7743 Informe de Efectos FLM, noviembre 2025, preparado por Envirometrika, en relación con el Cargo N°1.

- Análisis Estadístico de Niveles de Ruido Faenadora Lo Miranda, noviembre 2025, preparado por Acústica A&C Servicios Ambientales, en relación con el Cargo N°3.

SEGUNDO OTROSÍ: Solicito a la señora Fiscal Instructora doña Javiera Cecilia Acevedo Espinoza tener presente que mi personería para actuar en representación de **Faenadora Lo Miranda Limitada** consta en escritura pública de fecha 13 de agosto de 2025, otorgada en la Notaría Interina de Rancagua de don Miguel Hugo Chacón Zeballos, cuya copia se acompaña en este acto.

Luis Fuenzalida

Luis Fuenzalida (12 nov.. 2025 11:58:07 GMT-3)

LUIS FELIPE FUENZALIDA BASCUÑÁN

pp. Faenadora Lo Miranda Limitada

2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Para la elaboración de un PDC se recomienda utilizar el formato presentado a continuación, diseñado de acuerdo a las indicaciones descritas en el capítulo precedente. Este formato contempla cuatro aspectos principales:

1. Descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados. Respecto de los efectos negativos generados, se debe describir asimismo la forma en que estos efectos se eliminan o contienen y reducen, fundamentar, si corresponde, la imposibilidad de eliminar los efectos producidos y, en caso de afirmar que no se generan efectos negativos, fundamentar debidamente dicha afirmación.
 2. El Plan de Acciones y Metas para volver al cumplimiento, y eliminar o contener y reducir los efectos negativos.
 3. El Plan de Seguimiento del Plan de Acciones y Metas.
 4. Cronograma.
- Para lo indicado en los puntos 1 y 2, el formato se aplica a cada uno de los hechos constitutivos de infracción, de acuerdo a la formulación de cargos respectiva, cuando sea procedente la presentación de un PDC.
- Para lo indicado en los puntos 3 y 4, el formato se aplica para el conjunto de acciones contenidas en el Programa, de forma única.

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y **no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato**. Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

En el Anexo 5.4 de este documento se encuentra un ejemplo del uso de este formato.

CARGO 1

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	1	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Incumplimiento del Plan de Gestión de Olores, en tanto, no se efectuó informe de análisis de causas ni se entregó respuesta a los vecinos respecto de reclamos recibidos en materia de generación de olores y ruidos.	
NORMATIVA PERTINENTE	<p>Considerando 11.2 RCA N°14/2018 Plan de Gestión de Olores Faenadora Lo Miranda Ltda - Anexo 3.1 Adenda Complementaria RCA N°14/2018</p> <p><i>"14. Reclamos y análisis de causa A pesar de que actualmente muchas de las juntas de vecinos, organizaciones comunales y algunos vecinos tienen contacto directo con el Gerente de Planta, se establecerá un plan de comunicación oficial y documentado para los reclamos proveniente de vecinos y/o trabajadores internos, de manera que la comunidad pueda dar a conocer situaciones anormales u otras que le generen molestias, a pesar de que el foco será con relación a la generación de olores, se podrán incluir tópicos como ruido u otros.</i></p> <p><i>De forma complementaria, Agrosuper cuenta con un área de Asuntos Corporativos, en la cual existe un departamento llamado "Somos Vecinos" el cual de manera periódica está en conversación con las distintas juntas de vecinos y organizaciones comunales, desde donde también nacen reclamos y/o sugerencias, los cuales también serán considerados. El objetivo de establecer este procedimiento documentado es realizar una investigación de causa del reclamo y evaluar su ocurrencia para, en caso de ser necesario, implementar acciones correctivas y/o mejoras.</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Mecanismo de comunicación<ul style="list-style-type: none">- En caso de generarse algún evento que le sea molesto a la comunidad o algún vecino este puede ser comunicado directamente a planta Faenadora Lo Miranda.- Para facilitar dicha comunicación, existirá en porterías de Faenadora Lo Miranda (portería planta Cerdos, en H-30 y portería planta Aves, al final de Av. Estadio) un buzón con un formulario de comunicación y/o sugerencias ante eventos de ruido, olor u otros, que considera la identificación de las personas receptoras afectadas, lugar, hora y duración del evento.- Personal designado en planta, del departamento de Servicios y Medio Ambiente, deberá retirar formularios e informar a gerencia.• Acciones a seguir	

	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizará ingreso de información indicada en formulario en plataforma digital. - Con la información de la hora de percepción de olor se realiza revisión de las distintas fuentes generadoras de olor con cada jefatura, con el fin de identificar alguna falla o irregularidad en el proceso que pudiera haber generado la molestia. - Se realizará revisión en terreno de manejo de residuos, procesos de aseos y/o limpiezas perimetrales, planta de tratamiento de aguas, caldera biomasa y un recorrido perimetral. - Se realizará un informe de análisis de causa de cada uno de las sugerencias y/o reclamos recibidos. - Se entregará una respuesta a los vecinos o personas que han ingresado la sugerencia y/o reclamo en un plazo de 30 días, en caso de que éste contenga información de contacto y sea fundado y justificado".
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>De acuerdo al Informe de Efectos FLM, elaborado por Envirometrika en noviembre de 2025, si bien se reconocen deficiencias en el manejo de las denuncias por olores, se concluye que éstas no han implicado efectos negativos en el impacto odorante de Faenadora Lo Miranda. El referido informe de efectos concluye:</p> <p><i>"La evidencia técnica recopilada muestra que el hecho de no contestar o dar respuestas formales a reclamos no se traduce en un aumento o agravamiento medible del impacto odorante. <u>La evolución de las emisiones, los patrones de dispersión, la concentración en receptores y la estadística de reclamos no indican efectos negativos atribuibles a la gestión de reclamos.</u> Por lo tanto, aunque se reconoce la falta administrativa en la respuesta a reclamos, esta deficiencia no tiene efectos directos ni medibles en términos de agravamiento del impacto ambiental por olores, lo cual es relevante en la valoración del cumplimiento normativo y la fundamentación de eventuales sanciones."</i></p>
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	<p>Sin perjuicio de que no se han identificado efectos negativos producto del impacto odorante, y atendido que en la Formulación de Cargos se da cuenta de denuncias por olores, en el presente Programa de Cumplimiento se presentan las medidas relacionadas con aspectos del proceso productivo que generan olores en la Faenadora Lo Miranda.</p> <p>Asimismo, mediante la actualización del Plan de Gestión de Olores, la elaboración del protocolo de gestión de denuncias y la realización de capacitaciones, se mejorará la gestión de reclamos por olores en la Faenadora Lo Miranda. La actualización del Plan de Gestión de Olores se focalizará en asegurar el acceso a los vecinos y organizaciones comunales a un procedimiento claro y eficaz, incorporando una nueva forma de recepción de las denuncias y etapas investigativa, correctiva y de respuesta o cierre a la contingencia generada.</p>

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

- Actualización del Plan de Gestión de Olores, elaboración e implementación de un protocolo y capacitaciones a los responsables de la gestión de reclamos por olores.
- Implementación de medidas relacionadas con aspectos del proceso productivo que generan olores en la Faenadora Lo Miranda.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
1	<p>Acción</p> <p>Implementación de filtros de carbón activado en el área de Recepción de aves vivas.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Instalación de 12 paneles de carbón activado en el sector de los extractores del galpón de recepción de aves vivas, cada uno con dimensiones de 77 cm de ancho por 2,39 m de alto y un espesor de 4 cm.</p> <p>Estos paneles fueron dispuestos estratégicamente para optimizar la absorción de compuestos odorantes provenientes del</p>	Inicio: 6 de marzo de 2023. Término: 8 de marzo de 2023.	Filtros de carbón activado operativos en el área de recepción de aves vivas.	<p>Reporte Inicial</p> <ul style="list-style-type: none">- Fotografías fechadas y georreferenciadas de las mejoras implementadas.- Facturas asociadas a las obras implementadas.	\$7.543	

	proceso de recepción y colgado de aves vivas.				
2	<p>Acción</p> <p>Encapsulamiento pozo 201 e implementación de filtros de carbón activado en extractores.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Se realizó instalación de una carpeta de PVC 0,6 mm de espesor con filtro UV con altura de hombro de 0,75m en el sector del pozo 201 (recepción de aguas residuales industriales) de 24m por 24m, con un sistema de ventilación forzada con filtros de carbón activado (1m de alto x 2m de ancho) de la marca VINCIT GROUP. El objetivo es encapsular los olores y absorberlos mediante la acción del carbón activado. Estos filtros poseen una vida útil de 4 a 6 meses, luego se realiza recambio.</p>	<p>Inicio: 13 de julio de 2025. Término: 15 de octubre de 2025.</p>	<p>Encapsulamiento de pozo 201 ejecutado y filtros de carbón activado en extractores operativos.</p>	<p>Reporte Inicial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotografías fechadas y georreferenciadas de las mejoras implementadas. - Facturas asociadas a las obras implementadas. 	\$25.957
3	<p>Acción</p> <p>Mejora chimenea RTO - Instalación precalentador de gases RTO.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Se extendió chimenea acero inoxidable RTO (incinerador de gases) en 5 metros quedando con una altura total de 25 metros, con el objetivo de aumentar la velocidad y altura en el punto de descarga a la atmósfera con lo que</p>	<p>Inicio: 9 de enero de 2025. Término: 9 de marzo de 2025.</p>	<p>Mejora en chimenea ejecutada y precalentador de gases RTO operativo.</p>	<p>Reporte Inicial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe técnico justificativo de la mejora. - Fotografías fechadas y georreferenciadas de las mejoras implementadas. - Facturas asociadas a las obras implementadas. 	\$19.954

	se logra aumentar la dispersión de los gases				
4	<p>Acción</p> <p>Instalación de bomba salida condensados preocedor.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Se instaló una bomba en la salida del condensador del preocedor, con el objetivo de precalentar los gases a la entrada del RTO y así eliminar condensaciones. Se redujo la humedad (condensación) producida y que era arrastrada al RTO, reduciendo la carga odorante.</p>	<p>Inicio: 2 de marzo de 2025.</p> <p>Término: 9 de marzo de 2025.</p>	Bomba instalada y operativa en la salida del condensador del preocedor.	<p>Reporte Inicial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotografías fechadas y georreferenciadas de las mejoras implementadas. - Facturas asociadas a las obras implementadas 	\$25.019
5	<p>Acción</p> <p>Instalación de precalentador de gases RTO.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Instalación de precalentador de gases a la entrada del RTO lo que ha permitido incrementar la temperatura de los gases emitidos en chimenea en aproximadamente 60°C. Este aumento incrementa la flotabilidad de la pluma de gases, favoreciendo su ascenso y mejorando la dispersión y dilución de olores antes de mezclarse con el aire ambiente. Se elimina las condensaciones y se reduce la humedad que era arrastrada al</p>	<p>Inicio: 17 de noviembre de 2024.</p> <p>Término: 24 de noviembre de 2024.</p>	Precalentador de gases RTO instalado y operativo.	<p>Reporte Inicial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotografías fechadas y georreferenciadas de las mejoras implementadas. - Facturas asociadas a las obras implementadas. 	\$125.357

	RTO, reduciendo así la carga odorante.				
6	Acción Montaje sistema humificador aerocondensador vahos cerdos. Forma de Implementación Se montó un sistema de humidificación en el aerocondensador de vahos cerdos, con el objetivo de disminuir la temperatura y aumentar la condensación, para así bajar la carga odorante en equipos de tratamiento de olor.	Inicio: 3 de diciembre de 2024. Término: 13 de diciembre de 2024.	Sistema humidificador instalado y operativo.	Reporte Inicial <ul style="list-style-type: none"> - Fotografías fechadas y georreferenciadas de las mejoras implementadas. - Facturas asociadas a las obras implementadas. 	\$17.119
7	Acción Instalación percoladores en descarga tolva sector aves. Forma de Implementación Se instalaron percoladores en tornillo transportador descarga tolva vísceras aves (subterráneo rendering), con el objetivo de reducir el agua en la materia prima (vísceras aves), lo que se traduce en menor carga odorante a equipos de tratamiento de olores.	Inicio: 6 de diciembre de 2024. Término: 15 de diciembre de 2024.	Percoladores instalados y operativos.	Reporte Inicial <ul style="list-style-type: none"> - Fotografías fechadas y georreferenciadas de las mejoras implementadas. - Facturas asociadas a las obras implementadas. 	\$29.671

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

Nº IDENTI	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
-----------	-------------	--------------------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	-------------------------

FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
---------------------	--	---	---	---	------------------	--

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

Nº IDENTI FICAD OR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
8	Acción Actualización del Plan de Gestión de Olores (PGO).	Dentro de los primeros 3 meses contados desde la notificación de la aprobación del PdC.	Plan de Gestión de Olores actualizado e implementado.	Reportes de avance Plan de Gestión de Olores actualizado.		Impedimentos
	Forma de Implementación Se actualizarán los puntos 14 y 15 del Plan de Gestión de Olores, implementando un nuevo sistema de denuncias que asegure el acceso a los vecinos y organizaciones comunal a un procedimiento claro y eficaz, incorporando una nueva forma de recepción de las denuncias y etapas investigativa, correctiva y de respuesta o cierre a la contingencia generada. Asimismo,			Reporte final Informe final que dé cuenta de la implementación del Plan de Gestión de Olores actualizado.	\$0 (Costo administrativo interno)	N/A Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento N/A

	se complementa el Plan comunicacional de la Planta para mejorar la fluidez y acceso de la comunidad para consultas o sugerencias.			
9	<p>Acción</p> <p>Elaboración e implementación de protocolo específico para dar respuesta a las denuncias por olores.</p>	<p>3 meses contados desde la notificación de la aprobación del PdC</p>	<p>Protocolo implementado elaborado</p>	<p>Reportes de avance</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de respuesta de denuncias. - Correo electrónico de difusión del protocolo. - Registro mensual de aplicación del protocolo en caso de haber recibido denuncias. El registro deberá dar cuenta de las medidas adoptadas en la tramitación de la denuncia y aquellas implementadas en caso de verificarse la causal de un reclamo <p>Reporte final</p> <p>Informe final de implementación del protocolo.</p>
	<p>Forma de Implementación</p> <p>Se elaborará e implementará un protocolo del proceso de denuncias de olores, identificando las etapas del proceso desde el ingreso de una denuncia hasta la</p>			<p>Impedimentos</p> <p>N/A</p> <p>\$0 (Costo administrativo interno)</p> <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p> <p>N/A</p>

	determinación de medidas y respuesta a la comunidad. El contenido mínimo del protocolo considera la determinación de los responsables por área y los plazos en que deberán ejecutarse las investigaciones, así como también un catálogo de gestiones de la etapa investigativa y medidas a implementar en caso de verificarse la causal de un reclamo. El protocolo será desarrollado por la Gerencia de Asuntos Corporativos de Agrosuper, en conjunto con la Gerencia de Planta Faenadora Lo Miranda. Ambos equipos también tendrán la responsabilidad de liderar las capacitaciones dirigidas al personal encargado de su implementación.			
10	Acción Capacitaciones respecto del Protocolo sobre respuesta a denuncia de olores.	La primera capacitación se llevará a cabo dentro de los 2 meses desde la notificación de la resolución que aprueba el PdC.	Reportes de avance <ul style="list-style-type: none"> - Registro de asistencia a las capacitaciones donde se consigne el contenido de la capacitación. - Fotografías fechadas de las capacitaciones - Copias de la presentación en Capacitaciones implementadas en la forma y plazo comprometidos.	Impedimentos \$0 (Costo administrativo interno) N/A

	<p>Forma de implementación</p> <p>Se efectuarán dos capacitaciones dirigidas a los responsables asignados al sistema de denuncias, así como a toda persona nueva que se incorpore en dichas labores.</p> <p>El contenido de las capacitaciones considerará las medidas contempladas en el protocolo y la regulación ambiental en materia de olores que aplica a la Planta Lo Miranda. Durante el periodo de prueba del nuevo sistema (tres meses) el equipo realizará reuniones mensuales para perfeccionar y optimizar la comunicación y respuesta a la comunidad. Posterior a ello, y durante el primer año calendario de implementación se realizarán capacitaciones trimestrales.</p> <p>La capacitación será realizada por</p>	<p>La segunda capacitación se llevará a cabo a los 6 meses desde la notificación de la resolución que aprueba el PdC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - formato PPT que se presente durante la capacitación - Nómina del personal asignado al sistema de denuncias 	<p>Reporte final</p> <p>Informe final que analice la ejecución y evolución de la acción, el que contendrá los registros de las capacitaciones y</p>	<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p> <p>N/A</p>

	la Analista de Capacitación y Desarrollo Organizacional de la Planta Faenadora Lo Miranda.				
--	--	--	--	--	--

CARGO 2

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	2	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Incumplimiento del compromiso ambiental voluntario consistente en la actualización y mejora de la señalética al exterior de la planta faenadora.	
NORMATIVA PERTINENTE	<p>Considerando 9.1 RCA N°14/2018</p> <p><i>“Que, durante el procedimiento de evaluación del Proyecto, en cuanto al establecimiento de compromisos ambientales voluntarios, el Titular indicó lo siguiente:</i></p> <p><i>9.1 Compromiso ambiental voluntario:</i></p> <p><i>Objetivo, descripción y justificación Objetivo: Mejorar las prácticas de conducción de empresas transportistas, para no interferir en el sector de la población Santa Cristina. Descripción: Se actualizará y mejorará la señalética ubicada en el exterior de la Planta en Avenida Estadio, sector población Santa Cristina, con el fin de mejorar las prácticas de conducción de empresas transportistas, para no interferir en el sector de la población Santa Cristina.</i></p> <p><i>Justificación: Con la implementación de la actualización y mejoras de la señalética, se corregirán y mejorará las condiciones actuales de manejo y conducción de vehículos, que circularán por Avenida Estadio, Sector Población Santa Cristina, con destino a las instalaciones de la Planta Faenadora Lo Miranda.</i></p> <p><i>Lugar, forma y oportunidad de implementación.</i></p> <p><i>Lugar: El lugar de implementación del compromiso voluntario, se ubica al exterior de la Planta Faenadora Lo Miranda, comprendiendo el sector de Avenida Estadio, que se relaciona con la población Santa Cristina, tal como se muestra en color verde en la Figura N°34 de la Adenda Complementaria.</i></p> <p><i>Forma: El Titular del Proyecto instala estos letreros para promover las buenas prácticas de conducción, en vehículos de carga pesada y liviana. Este compromiso voluntario se implementará durante el período de construcción, actualizando y mejorando</i></p>	

	<p><i>las señaléticas en distintos puntos de Avenida Estadio, sector Población Santa Cristina, las que indican reglas de tránsito como:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Velocidad máxima permitida (30 Km/h). - Prohibido tocar bonica. <p><i>- Disminuir velocidad. Los letreros son elaborados a base de material resistente (galvanizado), y poseen láminas refractantes. Oportunidad: La actualización y mejora de la señalética propuesta, es instalada dentro de los primeros 3 meses que inicie la fase de construcción del Proyecto, y se mantienen de manera permanente durante la operación de la planta. Indicador que acredite su cumplimiento: Informe de inspección, que incluye registro fotográfico del área de implementación de la actualización y mejoras de la señalética.</i></p> <p><i>Forma de control y seguimiento: Cada 6 meses se entrega el indicador de cumplimiento antes descrito (Informe), que evidencie la instalación y mantenimiento de la señalética actualizada o mejorada. Este informe incluye: Fotografías del último mes, con evidencia de cada uno de los letreros instalados, descripción del estado de los letreros y plano de ubicación de los letreros. El informe se subirá a la plataforma de la SMA.</i></p> <p><i>Referencia para mayores detalles sobre el impacto específico: No aplica Impacto. El objetivo del compromiso es mejorar las condiciones y buenas prácticas de manejo de vehículos por Avenida Estadio, sector Población Santa Cristina".</i></p>
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>De acuerdo al Informe de Fiscalización Ambiental DFZ-2024-1319-VI-RCA, el titular no cumplió con el compromiso ambiental voluntario puntualmente debido a que no tramitó la autorización por parte de la Dirección de Vialidad de la Municipalidad de Doñihue respecto de la señalética vial instalada y, adicionalmente, no se observó que se hubiera instalado una señalética referida a la prohibición de tocar bocinas.</p> <p>Lo anterior da cuenta de que parte de las acciones comprometidas en el compromiso ambiental voluntario del considerando 9.1 de la RCA N°14/2018 sí fueron cumplidas por el titular (señalética que indica velocidad máxima permitida y disminuir velocidad). En este sentido, se descartan efectos negativos derivados de la infracción constatada como Cargo 2, sin perjuicio de que en este Programa de Cumplimiento se proponen mejoras adicionales referidas a la instalación de señalética vial (vertical y horizontal), en línea con el compromiso ambiental voluntario que se consideró infringido.</p>
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	<p>No existen efectos negativos producto de la infracción constada como Cargo 2 en la Formulación de Cargos.</p>
<h2>2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS</h2>	

2.1 METAS

- Obtener la aprobación de la Dirección de Vialidad de la Municipalidad de Doñihue, respecto de la señalética instalada.
- Implementación de señalética no tocar bocina.
- Mejoras adicionales en señalética en Avenida Estadio.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
------------------	---	---	---	---	---------------------------------------	--

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
------------------	---	---	--	---	--------------------------------------	---

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
11	Acción Tramitación y obtención de la autorización de las señaléticas instaladas ante la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la comuna de Doñihue.	Dentro de los primeros 3 meses contados desde la notificación de la aprobación del PdC	Autorización de señalética obtenida.	Reportes de avance	\$2.800	Impedimentos
	Forma de Implementación			Propuesta de asesor técnico en vialidad.		N/A
	Se ingresará a la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la comuna de Doñihue un Proyecto de señalética vial para autorizar la señalética ya instalada en cada sentido del tránsito, siendo estas las de límite de velocidad (30 km/h) y disminuir velocidad o lento.			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
12	Acción Instalación de señalética No tocar bocina en Avenida Estadio.	Dentro de los primeros 4 meses contados desde la notificación de la aprobación del PdC	Señalética No tocar bocina implementada.	Reportes de avance Propuesta de asesor técnico en vialidad.	\$1.000	Impedimentos N/A
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

	<p>Se instalará en Avenida Estadio y al ingreso de la Faenadora Lo Miranda señalética No tocar bocina, de acuerdo a lo propuesto como compromiso ambiental voluntario, esto es, letreros elaborados a base de material resistente (galvanizado).</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Fotografías fechadas y georreferenciadas de las mejoras implementadas. - Facturas asociadas a las obras a implementar. 		N/A
13	Acción Mejora de la señalética al exterior de la Planta por Avenida Estadio.	<p>Dentro de los primeros 4 meses contados desde la notificación de la aprobación del PdC</p>	<p>Mejoras a señalética exterior implementadas.</p>	Reportes de avance Propuesta de asesor técnico en vialidad.	Impedimentos N/A
	Forma de implementación			Reporte final	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se mejorará la señalética de la Avenida Estadio, en línea con lo propuesto como compromiso ambiental voluntario, esto es, letreros elaborados a base de material resistente (galvanizado), y con láminas refractantes, indicando límite de velocidad, no tocar bocina y disminuir velocidad o lento.			<ul style="list-style-type: none"> - Fotografías fechadas y georreferenciadas de las mejoras implementadas. - Facturas asociadas a las obras a implementar. 	\$2.000 N/A
	Acción Incluir señalética horizontal en avenida Estadio para canalización los flujos peatonales y de ciclistas.			Reportes de avance Propuesta de asesor técnico en vialidad.	Impedimentos N/A
14	Forma de implementación	<p>Dentro de los primeros 3 meses contados desde la notificación de la aprobación del PdC</p>	<p>Señalética horizontal implementada.</p>	Reporte final	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
					\$3.000

	<p>Se incluirá dentro de la Avenida Estadio la demarcación de pasos peatonales (al inicio Avenida Estadio; Estadio con empalme calle Central y fin avenida Estadio, intersección calle Camino Vecinal), la demarcación del pavimento (pista de ingreso y salida en avenida Estadio), demarcación isla central (0,5 metros de ancho para inducir a disminuir velocidad), demarcación ciclovía en atravieso de Avenida Estadio y pintura de las soleras en Avenida Estadio.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Fotografías fechadas y georreferenciadas de las mejoras implementadas. - Facturas asociadas a las obras a implementar. 		N/A
15	<p>Acción Mejoramiento y reposición de vallas peatonales en Avenida Estadio.</p> <p>Forma de implementación Se propone realizar las siguientes mejoras en la infraestructura peatonal: Reposición de 20 metros de vallas peatonales que se encuentran dañadas. Reparación y pintura de las vallas existentes para mejorar su estado y apariencia.</p>	<p>Dentro de los primeros 3 meses contados desde la notificación de la aprobación del PdC</p>	<p>Mejoras implementadas y reposición de las vallas peatonales ejecutada.</p>	<p>Reportes de avance Propuesta de asesor técnico en vialidad.</p> <p>Reporte final</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotografías fechadas y georreferenciadas de las mejoras implementadas. - Facturas asociadas a las obras a implementar. 	<p>Impedimentos N/A</p> <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento N/A</p>

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (Nº Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	
------------------	---	---	---	--	--	--------------------------------------	--

CARGO 3

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	La obtención, con fecha 18 de enero de 2023, de Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 47 y 52 dB(A), ambos efectuados en horario nocturno, en condición externa y en un receptor sensible ubicado en Zona Rural y Zona II respectivamente.
NORMATIVA PERTINENTE	<p><i>"D.S. N°38/2011, Título IV, artículo 7:</i></p> <p><i>"Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidas en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la Tabla N°1":</i></p> <p><i>Zona De 21 a 7 horas [dB(A)] II 45</i></p> <p><i>D.S. N°38/2011, Título IV, artículo 9:</i></p>

	<p><i>"Para zonas rurales se aplicará como nivel máximo permisible de presión sonora corregido (NPC), el menor valor entre: a) Nivel de ruido de fondo + 10 dB(A) b) NPC para Zona III de la Tabla 1. Este criterio se aplicará tanto para el período diurno como nocturno, de forma separada".</i></p>
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>De acuerdo con el informe “ANÁLISIS ESTADÍSTICOS DE NIVELES DE RUIDO”, elaborado por la consultora Acústica, la infracción no generó efectos negativos, siendo las superaciones de los niveles de presión sonora identificados en la Formulación de Cargos casos puntuales. El informe señala que:</p> <p><i>“En conclusión, si bien el Proyecto tiene asociada la emisión de Ruido, de acuerdo con los antecedentes analizados en el presente informe, es posible aseverar que dichas emisiones, a lo largo de las cinco (5) campañas evaluadas, presentan una alta estabilidad de los resultados obtenidos en cada receptor, no habiéndose detectado superaciones normativas. De esta forma, <u>puede concluirse que la superación identificada en la Formulación de Cargos contenida en la RES. EX. N°1 / ROL D-260-2025 de la SMA, corresponde a un evento puntual y de carácter aislado, sin evidencia de recurrencia ni incremento sostenido en los niveles históricos, por lo que no representa una alteración significativa en el ambiente acústico del área de influencia.</u>”</i></p>
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	<p>Sin perjuicio de que no existan efectos negativos producto de la infracción, se han implementado una serie de medidas destinadas a disminuir los niveles de ruido de la planta y así evitar posibles futuras superaciones.</p>

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

- Disminución de los niveles de presión sonora a través de la implementación de paneles acústicos en sector poniente y sector norte de planta y rebaja de soleras.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
16	Acción Instalación de paneles acústicos sector Arrimaq (60 m2). Forma de Implementación Instalación de 60 m ² de paneles acústicos, correspondientes a 16 unidades de paneles con dimensiones de 1 m x 6 m x 100 mm, en el sector del taller de maestranza de la empresa ARRIMAQ. Esta intervención tuvo como objetivo mejorar el acondicionamiento acústico del área, optimizando y reduciendo la exposición al ruido hacia la comunidad del sector de la Villa Carlos Salazar.	Inicio: 15 de noviembre de 2024. Término: 10 de diciembre de 2024.	Paneles acústicos implementados y operativos en sector Arrimaq.	Reporte Inicial <ul style="list-style-type: none"> - Fotografías fechadas y georreferenciadas de las mejoras implementadas. - Facturas de las obras implementadas. 	\$11.106	

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

Nº IDENTI	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
-----------	-------------	--------------------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	-------------------------

FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
-------------	--	---	---	---	------------------	--

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

Nº IDENTI FICAD OR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
17	Acción Instalación de paneles acústicos en el sector de estacionamientos camiones pollos. Forma de Implementación Se ejecutará la extensión de muro junto con la instalación de paneles acústicos a lo largo de 35 metros lineales aproximadamente, cubriendo el tramo comprendido desde el frigorífico hasta el acceso a la romana de aves. Esta intervención busca mejorar el aislamiento acústico y delimitar adecuadamente el área operativa.	Dentro de los primeros 3 meses contados desde la notificación de la aprobación del PdC.	Extensión del muro ejecutada y paneles acústicos instalados y operativos en tramo indicado.	Reportes de avance Propuesta o cotización de paneles acústicos. Reporte final	\$93.700	Impedimentos N/A Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento N/A

	Acción		Reportes de avance	Impedimentos
18	<p>Acción Rebajar solera entrada romana de aves.</p> <p>Forma de implementación Se rebajará la solera de entrada a la romana de aves con el fin de disminuir el ruido y vibración que se provoca por el tránsito de camiones.</p>	Dentro de los primeros 4 meses contados desde la notificación de la aprobación del PdC.	<p>Solera de entrada a la romana rebajada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotografías fechadas y georreferenciadas de las mejoras implementadas. - Facturas asociadas a las obras a implementar. 	<p>Propuesta o cotización de trabajos.</p> <p>Reporte final</p> <p>\$21.551</p>
19	<p>Acción Instalación de paneles acústicos en sector compresores de aire sala de máquinas aves fresco (80 m²).</p> <p>Forma de implementación Instalación de 80 m² de paneles acústicos, correspondientes a 23 unidades de paneles con dimensiones de 1 m x 6 m x 100 mm, en el sector de los compresores de aire en la Sala de máquinas Aves fresco, como medida adicional para disminuir ruido hacia el sector Norte de la Faenadora Lo Miranda.</p>	Dentro de los primeros 4 meses contados desde la notificación de la aprobación del PdC.	<p>Paneles acústicos instalados y operativos en la zona indicada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotografías fechadas y georreferenciadas de las mejoras implementadas. - Facturas asociadas a las obras a implementar. 	<p>Propuesta o cotización de trabajos.</p> <p>Reporte final</p> <p>\$16.866</p>

	Acción		Reportes de avance		Impedimentos
20	Realización de medición de ruidos por una ETFA autorizada conforme a la metodología del D.S. N°38/2011.	2 meses después del término de la implementación de la acción N°18	Informe que dé cuenta de los resultados de la medición realizada, emitido por una ETFA autorizada.	\$1.500	N/A
	Forma de implementación		Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
21	Con el objeto de acreditar el cumplimiento del D.S. N°38/2011, en forma posterior a la implementación de la acción N°13 se realizará una medición de ruidos por una ETFA debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA.	Permanente	Medición de ruidos que acredita cumplimiento del D.S. N°38/2011 efectuada en el tiempo y forma comprometidos.	\$0	N/A
	Forma de implementación		Comprobantes que acrediten los costos incurridos en la ejecución de la acción.		
	Acción		Reportes de avance		Impedimentos
	Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el programa de cumplimiento a través de los sistemas digitales que se dispongan al efecto para implementar el SPDC.		Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresado los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en que se implemente el SPDC.		Problemas exclusivamente técnicos que pudieran afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC y que impida la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.
	Forma de implementación		Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones

	Dentro del plazo y según frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.			Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresado los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en que se implemente el SPDC.		asociadas al impedimento
--	--	--	--	--	--	--------------------------

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

Nº IDENTI	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	
-----------	-------------	---------------------------	--------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	--

FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(Nº Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)
---------------------	--	--------------------	---	---	--	------------------

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	30	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (Nº identificador y acción)	Nº Identificador	Acción a reportar
	1	Implementación de filtros de carbón activado en el área de Recepción de aves vivas.
	2	Encapsulamiento pozo 201 e implementación de filtros de carbón activado en extractores.
	3	Mejora chimenea RTO - Instalación precalentador de gases RTO.
	4	Instalación de bomba salida condensados Precocedor.
	5	Instalación de precalentador de gases RTO.
	6	Montaje sistema humificador aerocondensador vahos cerdos.
	7	Instalación percoladores en descarga tolva sector aves.
	16	Instalación de paneles acústicos sector Arrimaq (60m2).

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral		
	Semestral	X	
ACCIONES A REPORTAR (Nº identificador y acción)	Nº Identificador	Acción a reportar	
	8	Actualización del Plan de Gestión de Olores (PGO).	
	9	Elaboración e implementación de protocolo específico para dar respuesta a las denuncias por olores.	
	10	Capacitaciones respecto del Protocolo sobre respuesta a denuncia de olores.	
	11	Tramitación y obtención de la autorización de las señaléticas instaladas ante la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la comuna de Doñihue.	
	12	Instalación de señalética No tocar bocina en Avenida Estadio.	
	13	Mejora de la señalética al exterior de la Planta por Avenida Estadio	
	14	Incluir señalética horizontal en avenida Estadio para canalización los flujos peatonales y de ciclistas.	
	15	Mejoramiento y reposición de vallas peatonales en avenida Estadio.	
	17	Instalación de paneles acústicos en el sector de estacionamientos camiones pollos.	
	18	Rebajar solera entrada romana de aves.	

	19	Instalación de paneles acústicos en sector compresores de aire sala de máquinas aves fresco (80 m2).
	20	Realización de medición de ruidos por una ETFA autorizada conforme a la metodología del D.S. N°38/2011.
	21	Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el programa de cumplimiento a través de los sistemas digitales que se dispongan al efecto para implementar el SPDC.

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	30	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (Nº identificador y acción)	Nº Identificador	Acción a reportar
	8	Actualización del Plan de Gestión de Olores (PGO).
	9	Elaboración e implementación de protocolo específico para dar respuesta a las denuncias por olores.
	10	Capacitaciones respecto del Protocolo sobre respuesta a denuncia de olores.
	11	Tramitación y obtención de la autorización de las señaléticas instaladas ante la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la comuna de Doñihue.
	12	Instalación de señalética de No tocar bocina.
	13	Mejoras en señalética al exterior de la Planta por avenida Estadio.
	14	Incluir señalética horizontal en avenida Estadio para canalización los flujos peatonales y de ciclistas.
	15	Mejoramiento y reposición de vallas peatonales en avenida Estadio.
	17	Instalación de paneles acústicos en el sector de estacionamientos camiones pollos.

	18	Rebajar solera entrada romana de aves.
	19	Instalación de paneles acústicos en sector compresores de aire sala de máquinas aves fresco (80 m2).
	20	Realización de medición de ruidos por una ETFA autorizada conforme a la metodología del D.S. N°38/2011.
	21	Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el programa de cumplimiento a través de los sistemas digitales que se dispongan al efecto para implementar el SPDC.

4. CRONOGRAMA

Faenadora Lo Miranda Ltda - Presenta PdC

Informe de auditoría final

2025-11-12

Fecha de creación: 2025-11-12 (hora estándar de Uruguay)

Por: Carmen Gloria Ramírez Astudillo [REDACTED]

Estado: Firmado

ID de transacción: [REDACTED]

Historial de “Faenadora Lo Miranda Ltda - Presenta PdC”

-  Carmen Gloria Ramírez Astudillo ([REDACTED]) ha creado el documento.
2025-11-12 - 11:17:11 GMT-3 [REDACTED]
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Luis Fuenzalida ([REDACTED]) para su firma.
2025-11-12 - 11:20:11 GMT-3
-  Luis Fuenzalida ([REDACTED]) ha visualizado el correo electrónico.
2025-11-12 - 11:57:27 GMT-3 [REDACTED]
-  Luis Fuenzalida ([REDACTED]) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-11-12 - 11:58:07 GMT-3. Origen de hora: servidor.- [REDACTED]
-  Documento completado.
2025-11-12 - 11:58:07 GMT-3